



Notario Las Condes Linda Scarlett Bosch Jimenez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 28 de Mayo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Las Condes Linda Scarlett Bosch Jimenez.-

Av. Apoquindo 4990, Las Condes.-

Repertorio Nro: 2656 - 2021.-

Las Condes, 31 de Mayo de 2021.-



123456819496
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456819496.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lsbosch&ndoc=123456819496>.- .-

CUR Nro: F427-123456819496.-



LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO
20° Notaria de Santiago



REG.INST.PUBL.3er.Bte.Año 2021.-

MD

REPERTORIO N°2.656/2021

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA SESION DE DIRECTORIO

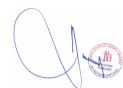
“CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO
INMACULADA CONCEPCIÓN DE VITACURA”

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiocho de Mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, **LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos noventa, Las Condes, Santiago, comparece: Don **JAVIER ALEJANDRO SIMONET ROMERO**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad número quince millones trescientos ocho mil ciento quince guion ocho, domiciliado para estos efectos en calle El Litre mil cuatrocientos diez, comuna de Vitacura en Santiago, Región Metropolitana; mayor de edad, quien acreditan su identidad con la cédula antes mencionada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de reunión de Directorio del **Centro de Padres y Apoderados del Colegio Inmaculada Concepción de Vitacura**, Rol Único Tributario número setenta y cinco millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta guion cuatro, con domicilio en calle El Litre mil cuatrocientos diez, comuna de Vitacura en Santiago, Región Metropolitana, celebrada el día ocho de abril de dos mil veintiuno, manifestando que el texto de ella es fiel con el que rola en el libro de actas respectivo y cuyo tenor es el siguiente: En Santiago de Chile, a ocho de Abril de dos mil veintiuno, en el domicilio del Colegio Inmaculada Concepción de Vitacura, ubicado en calle El Litre mil cuatrocientos diez, comuna de Vitacura en Santiago, se lleva a efecto la primera reunión de Directorio del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Inmaculada Concepción de Vitacura del año dos mil veintiuno. La sesión es presidida por el presidente interino Michel Leyton Andaur y participa el director interino Javier Simonet Romero, quien actúa como secretario. Además comparecen los directores: Uno) Ximena del Pilar Albornoz Jara; Dos) Pedro Pablo Ariztía Fernández; Tres) Carol Constanzo Alvear; Cuatro) Isabel Contreras Reyes; Cinco) María Eliana Guzmán Correa; Seis) Paula Francisca Hidalgo Bravo; Siete) Marco Andrés Leyton Andaur; Ocho) María Gabriela Quiroga Subiabre Nueve) Max Rodríguez Bobillier; Diez) Henry Antonio Rojas Vargas; Once) Patricia

Pag: 2/5



Certificado N°
123456819496
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Andrea Vega Zaravia; Doce) Manuela Gissel Vicencio Villarreal.- **CONVOCATORIA Y FORMALIDADES:** Se realiza citación vía correo electrónico registrado al día seis de Abril de dos mil veintiuno, en Centro de Padres y Apoderados del Colegio Inmaculada Concepción de Vitacura. Se informa que la reunión será vía remota.- **INICIO SESIÓN:** La sesión inicia a las diecinueve horas, del día ocho de abril de dos mil veintiuno, en primera citación, asistiendo la totalidad de los directores. Los que asisten vía remota, por aplicación tecnológica Team. Lo último atendido los aforos máximos permitidos por la autoridad sanitaria en resguardo de pandemia por COVID-DIECINUEVE.- **CALIFICACION DE PODERES:** El señor Presidente pide se deje constancia que no fue necesaria la calificación de poderes. **CONSTITUCION LEGAL DE LA ASAMBLEA:** El señor Presidente interino señala que encontrándose la totalidad de los directores se puede celebrar la presente reunión.- **TABLA: UNO.- Designación de cargos en Directorio periodo dos mil veintiuno - dos mil veintidos, de:** a) **Presidente;** b) **Vicepresidente;** c) **Tesorero;** d) **Secretario;** e) **Pro Secretario.- DESARROLLO:** Toma la palabra don Michel Leyton Andaur, presidente interino, quien señala que atendida la votación realizada el pasado seis de abril de dos mil veintiuno en asamblea extraordinaria en donde los presentes fueron elegidos como directores de la presente Corporación, ahora los directores deben elegir que directores ocuparan los cargos expuestos en la tabla. Se solicita que todos los directorios voten a viva vos por algún nombre para completar los cinco cargos señalados.- Los que quedan de la siguiente manera: a) MICHEL ALFONSO LEYTON ANDAUR - Presidente; b) MAX RODRÍGUEZ BOBILLIER - Vicepresidente; c) HENRY ANTONIO ROJAS VARGAS - Tesorero; d) JAVIER ALEJANDRO SIMONET ROMERO - Secretario; e) PEDRO PABLO ARIZTÍA FERNÁNDEZ - Pro Secretario. **ACUERDOS:** La totalidad de los Directores asistentes, acuerdan que se encuentran conforme con la designación de los cinco directores y sus cargos, ratificando la votación.- **FIRMA DEL ACTA.** Se acordó entre los Directores que el acta de la presente Sesión, no sea firmada por todos los Directores presentes atendido el desarrollo de ésta vía remota, y sea firmada únicamente por los Directores Michel Leyton Andaur y Javier Simonet Romero, quienes actúan de ahora en mas como Presidente y Secretario respectivamente. Se acuerda facultar al secretario y abogado Javier Simonet Romero, cédula de identidad número quince millones trescientos ocho mil ciento quince guion ocho, para reducir todo o parte de la presente Acta a escritura pública.- No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la reunión siendo las diecinueve :treinta Horas.- Firmando los señores Michel Alfonso Leyton Andaur y Javier Simonet Romero.- Conforme con el Libro de Actas respectivo, que la Notario que autoriza ha tenido a la vista. En comprobante, previa lectura, firma el compareciente, estampando su impresión dígito pulgar derecha junto su firma en conformidad al artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales y agregándose fotocopia de la cédula de identidad del mismo, todo en conformidad al



Certificado
123456819496
Verifique validez
<http://www.fojas.>



LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO
20° Notaria de Santiago

oficio número un mil treinta del año dos mil, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago de fecha siete de Julio de dos mil.- Se da copia.- Doy fe.-

JAVIER ALEJANDRO SIMONET ROMERO
C.I.N°15.308.115-8.-



[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

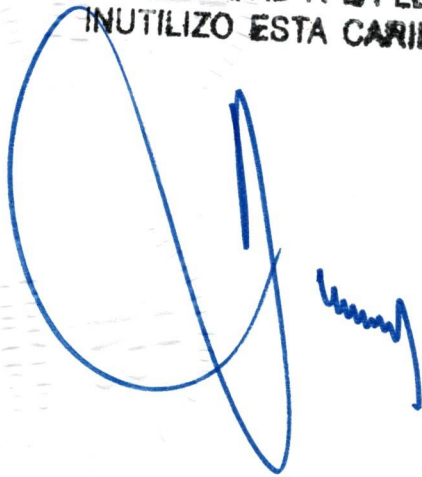
Pag: 4/5



Certificado N°
123456819496
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



EN CONFORMIDAD A LA LEY 18.181
INUTILIZO ESTA CARILLA



Certificado
123456819496
Verifique validez
<http://www.fojas.>

